



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2935

Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Servicio de Selección. Subsanación bases específicas de las pruebas selectivas por el sistema de oposición, por el turno libre, para cubrir 7 plazas de arquitecto/a

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, por resolución núm. 4341, de 4 de marzo de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Subsanar el decreto núm. 18610 de 10 de diciembre de 2024, por el que se aprueba bases específicas y la convocatoria de pruebas selectivas por el sistema de oposición, por el turno libre, para cubrir 7 plazas de ARQUITECTO/A vacantes en la plantilla de personal funcionario correspondientes a la oferta pública de los años 2022 y 2023, publicada en el BOIB núm. 165 de 17 de diciembre de 2024, en el sentido de:

Donde dice:

“17. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación del plan general y el plan de ordenación detallada a la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y al Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, por a la isla de Mallorca.”

Debe decir:

“17. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación del plan general a la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y al Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, por a la isla de Mallorca.”

Donde dice:

“47. El Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma. Ámbito de aplicación en el municipio de Palma y sus zonificaciones. Criterios de ordenación y normativa. Legislación sectorial de aplicación en el ámbito del urbanismo, de la edificación y del espacio público.”

Debe decir:

“47. El Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma. Ámbito de aplicación en el municipio de Palma y las suyas zonificaciones. Criterios de ordenación y normativa.

Legislación sectorial de aplicación en el ámbito de el urbanismo, de la edificación y de el espacio público. Contratación:”

Donde dice:

“49. Valoraciones al Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana y al Real decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de suelo. Valoración en situación de suelo rural. Valoración en situación de suelo urbanizado. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización.

Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o de edificación. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas”

Debe decir:

“49. Valoraciones al Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana y al Real decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de suelo. Valoración en situación de suelo rural. Valoración en situación de suelo urbanizado. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización. Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o de edificación. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.”



Según el anexo que se adjunta como “Temario de la oposición”.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

**ANEXO DE ENMIENDA DE LAS BASES ESPECÍFICAS PARA LA COBERTURA DE 7 PLAZAS DE ARQUITECTO/A
MEDIANTE SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR EL TURNO LIBRE, CORRESPONDIENTES A LA OPE 2022 Y 2023
PUBLICADO EN EL BOIB DE Nº 16.**

TEMARIO DE LA OPOSICIÓN

Ordenación del territorio:

1. La ordenación del territorio de las Islas (1983-2003): visión de conjunto.
2. La ley 14/2000, de 21 de diciembre, de ordenación territorial de las Islas Baleares.
3. La ley 6/1999, de 3 de abril, de las directrices de ordenación territorial de las Islas Baleares.
4. La ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares.
5. El Plan Territorial de Mallorca. Áreas de desarrollo urbano
6. El Plan Territorial de Mallorca. Áreas sustraídas del desarrollo urbano
7. Los Planes Directores Sectoriales
8. El Plan Director de Equipamientos Comerciales de Mallorca.
9. El Plan de Intervención en Ámbitos Turísticos de Mallorca.
10. El Plan Director Sectorial de Carreteras de Mallorca

Urbanismo:

11. Evolución histórica del urbanismo. La Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 1956. La reforma de 1975 y el Texto refundido de 1976. Los reglamentos de planeamiento, gestión y disciplina de 1978. Distribución constitucional de competencias. La reforma de 1990 y el Texto refundido de 1992. La Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional.
12. Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana.
13. Normativa urbanística de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
14. La organización administrativa del urbanismo. Competencias de la Administración del Estado, de la comunidad autónoma de las Illes Balears, del Consejo de Mallorca y de la Administración local.
15. El régimen urbanístico del suelo en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.
16. Los instrumentos de planeamiento urbanístico en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.
17. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación del plan general en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.
18. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación del plan de ordenación detallada en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.
19. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación de los planes parciales en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.



20. Determinaciones, documentación, formulación y aprobación de los estudios de detalle y de los planes especiales en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.

21. Los catálogos de elementos y espacios protegidos en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, para la isla de Mallorca.

22. Gestión y ejecución del planeamiento urbanístico en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.

23. La modalidad de compensación y de cooperación del sistema de reparcelación en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca.

24. La expropiación forzosa por razón de urbanismo. Derecho de realojamiento.

25. El proyecto de urbanización. Obras incluidas en el proyecto de urbanización. Documentación, tramitación y aprobación. Relación entre las obras de urbanización y planeamiento urbanístico que ejecuta. La recepción de las obras de urbanización.

26. Las parcelaciones urbanísticas en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca. Agrupación de fincas. Segregaciones de fincas en suelo rústico.

27. La intervención preventiva en la edificación y el uso del suelo. Concepto de licencia urbanística y de comunicación previa. Naturaleza jurídica. Actas sujetas a licencia urbanística y actas sujetas a comunicación previa. Objeto y alcance de la licencia urbanística. Nulidad de pleno derecho.

28. Competencias y procedimiento de otorgamiento de las licencias urbanísticas y comunicaciones previas. Contenido del proyecto técnico de obras.

29. La dimensión temporal en las licencias de obras: la caducidad, prórroga y renovación de las licencias. Normativa a aplicar en la concesión de licencias. Normativa aplicable a las modificaciones en el transcurso de las obras.

30. El deber de uso, conservación y rehabilitación. El orden de ejecución. La evaluación de edificios e inspecciones de construcciones y edificaciones en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares.

31. La ruina. Concepto. Supuestos de ruina de inmuebles. Declaración de estado ruinoso y su procedimiento en la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares y en el Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca. Ruina física inminente.

32. La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Planeamiento urbanístico del término municipal de Palma:

33. Evolución histórica del urbanismo en Palma.

34. Instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes en el término municipal de Palma.

35. El Plan General 2023 (I). Alcance. Contenido. Objetivos de la ordenación estructural. Disposiciones finales.

36. El Plan General 2023 (II). Reglas básicas de desarrollo y ejecución del Plan General.

37. El Plan General 2023 (III). Régimen de los sistemas generales y otros elementos con incidencia territorial.

38. El Plan General 2023 (IV). Suelo rústico. Las categorías y subcategorías del suelo rústico. La matriz de ordenación de actividades en suelo rústico. Núcleos rurales. Parque agrario.

39. Regulación de los usos globales y pormenorizados en el planeamiento urbanístico vigente.

40. Régimen de las edificaciones existentes en situación de fuera de ordenación. Legislación urbanística y planeamiento vigente.

41. Régimen de las edificaciones existentes en situación de inadecuación. Legislación urbanística y planeamiento vigente.



42. El Plan General de Ordenación vigente de Palma. Contenidos. Estructura del plan, sistemática y documentación. Descripción general de las propuestas del plan.

43. Las Normas Urbanísticas del PGOU vigente en Palma. Normas de edificación en suelo urbano.

44. Las Normas Urbanísticas del PGOU vigente en Palma. Normas de edificación en suelo rústico. Aplicación después de la aprobación definitiva del Plan General de 2023.

45. Las Normas Urbanísticas del PGOU vigente en Palma. Normas de protección y conservación del patrimonio. El Catálogo de protección de edificios de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma.

46. Las Normas Urbanísticas del PGOU vigente en Palma. Condiciones de higiene, composición interior y estética en la edificación.

47. El Plan de Reconversión Integral de la Playa de Palma. Ámbito de aplicación en el municipio de Palma y sus zonificaciones. Criterios de ordenación y normativa.

Legislación sectorial de aplicación en el ámbito del urbanismo, de la edificación y del espacio público. Contratación:

48. Valoraciones en el Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana y en el Real decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de suelo. Ámbito del régimen de valoraciones. Criterios generales para su valoración. Supuestos indemnizatorios.

49. Valoraciones en el Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de suelo y rehabilitación urbana y en el Real decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de suelo. Valoración en situación de suelo rural. Valoración en situación de suelo urbanizado. Indemnización de la facultad de participar en actuaciones de nueva urbanización. Indemnización de la iniciativa y la promoción de actuaciones de urbanización o edificación. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas

50. Competencias administrativas en la CAIB en materia de Costas. Los bienes del dominio público marítimo-terrestre en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas: definición y utilización. Las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos colindantes a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre y su incidencia en los distintos tipos de suelo.

51. Zonas de protección y su incidencia en los terrenos colindantes y en las obras a ejecutar en sus inmediaciones en la Ley 5/1990, de 24 de mayo, de carreteras de la CAIB.

52. La Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y el Decreto legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears. Relación con el planeamiento urbanístico y obras municipales. Evaluaciones ambientales estratégicas y estudios de impacto ambiental.

53. La Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. Perspectiva climática en los instrumentos de planificación. Políticas sectoriales en el ámbito del urbanismo. Eficiencia energética en edificaciones. Certificaciones de eficiencia energética. Aplicaciones específicas de las energías renovables.

54. La Ley 3/2019, de 31 de enero, agraria de las Islas Baleares. Las actividades complementarias agroturísticas y de agricultura de ocio. Los usos agrarios. Vinculación con el planeamiento urbanístico y territorial. Las zonas de alto valor agrario.

55. La Ley 8/2012, de 19 de julio, de turismo de las Islas Baleares. Ordenación de la oferta turística. Clasificación de las empresas turísticas de alojamiento. Principio de uso exclusivo. Inversión, reconversión y rehabilitación de zonas turísticas.

56. Las categorías de protección de los bienes del patrimonio histórico en la Ley 12/1998, de 21 de diciembre, del patrimonio histórico de las Islas Baleares. El deber de conservación.

57. La Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación.

58. El Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Objeto. Ámbito de aplicación. Contenido del CTE. Las exigencias básicas del CTE. Contenido del proyecto de edificación.

59. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio en el Código Técnico de la Edificación.

60. La Ley 8/2017, 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Islas Baleares. Accesibilidad en la edificación. Código técnico de la edificación: DB-SUA



61. La Ley 8/2017, 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Islas Baleares. Accesibilidad en espacios urbanos de uso público. Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
62. La Ley 5/2018, de 19 de junio de la vivienda de las Islas Baleares. La Ley 3/2024, de 3 de mayo, de medidas urgentes en materia de vivienda
63. Normativa en vivienda protegida. Ley 5/2008, de 14 de mayo, de actuaciones urgentes destinadas a la obtención de suelo para viviendas de protección pública
64. Habitabilidad. Cédulas. Niveles mínimos de habitabilidad. Normativa de aplicación en la isla de Mallorca
65. La Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares. Vinculación obras-actividades en las actividades permanentes. Procedimiento aplicable a las actividades permanentes y sus modificaciones.
66. El contrato administrativo de obras. El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de obras: definición y contenido. Contenido del proyecto técnico de obras. La supervisión del proyecto técnico y el acta de replanteo.
67. La ejecución del contrato de obras. La modificación del contrato de obras: modificaciones previstas y no previstas. La certificación mensual. La recepción de las obras y el plazo de garantía. La liquidación de las obras.
68. Edificación sostenible y energías alternativas. Condiciones de sostenibilidad en materiales y sistemas constructivos y en el diseño de las instalaciones relativas al agua y la energía.
69. Las zonas viales y zonas verdes públicas. Dimensionado de firmes. Arbolado de alineación, arbolado para jardines y parques. Características y funciones del arbolado urbano.
70. La Nueva Agenda Urbana Española. Los objetivos de desarrollo sostenible ODS. La nueva ley de Calidad de la Arquitectura.

TEMARIO PARTE GENERAL:

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y libertades públicas, derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión. La reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.
2. Las formas de organización territorial del Estado. El Estado autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Los estatutos de autonomía. El sistema de la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. Las relaciones entre el Estado y las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares: estructura, contenido básico y principios fundamentales. Competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. La reforma del Estatuto de Autonomía.
3. Los Tratados internacionales en la Constitución española. Especial referencia al Derecho comunitario europeo, sus fuentes y relaciones con el ordenamiento jurídico español.
4. Las fuentes del Derecho en general y, en especial, en el sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria.
5. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: concepto, principios de actuación y funcionamiento. Los órganos de las administraciones públicas. La atribución de competencias a los órganos administrativos: delegación, avocación, encomienda de gestión, delegación de firma y suplencia. Las relaciones interadministrativas. Los convenios.
6. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia: notificación y publicación. Ejecutividad y suspensión. Ejecución forzosa de los actos administrativos.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común: La iniciación del procedimiento: clases, enmiendas y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación e instrucción. El silencio administrativo. Finalización del procedimiento.
8. Los recursos administrativos: principios generales. Actas susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de recursos administrativos. Clases de recursos.
9. Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común: Identificación y firma de los interesados en el Procedimiento Administrativo. Derecho de las personas en las relaciones con las administraciones públicas. Derecho y obligación a relacionarse electrónicamente con las



Administraciones Públicas

10. Contratación administrativa: concepto, clases y elementos. Capacidad para contratar y procedimiento. El cumplimiento de los contratos. Revisión de precios. Las prerrogativas de la administración en los contratos administrativos. La modificación de los contratos. Extinción del contrato: recepción y resolución de contratos administrativos. Especialidades de los distintos tipos de contratos. El recurso especial en materia de contratación.

11. La expropiación forzosa: Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiadora. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales. Las expropiaciones urbanísticas

12. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños indemnizables. La acción de responsabilidad. Principios del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las administraciones públicas.

13. La gestión directa de los servicios públicos. Gestión indirecta de servicios públicos. La concesión de servicios públicos: concepto y naturaleza. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con usuarios. Extinción de la concesión

14. El patrimonio de las administraciones públicas. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión. El patrimonio privado de las administraciones públicas. El inventario en la Administración local.

15. El régimen local. La administración local en la Constitución y en los estatutos de autonomía. El principio de autonomía local: significado, contenido y límites.

16. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las comunidades autónomas en materia de régimen local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local. La potestad normativa de las entidades locales: reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de Elaboración. El Reglamento orgánico. Los bandos.

17. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. Legislación básica y autonómica. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, pleno y junta de gobierno local. Órganos complementarios: comisiones informativas y otros órganos. Los grupos políticos y concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal. El consejo abierto.

18. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las autorizaciones administrativas: sus clases. El régimen de licencias. La comunicación previa y la declaración responsable

19. El personal al servicio de las entidades locales: Clases y régimen jurídico. Acceso al empleo público. Planificación de recursos humanos. Estructuración del empleo público. Instrumentos de ordenación de los puestos de trabajo. Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Situaciones Administrativas.

20. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y retribuciones. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. Los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social de los empleados públicos. El régimen de incompatibilidades: Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

21. El presupuesto como instrumento de planificación, como instrumento de gestión y como mecanismo general de coordinación. El ciclo presupuestario y sus fases.

22. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales: ámbito de aplicación. Derechos y deberes. Principios de la acción preventiva. Evaluación de riesgos. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Comité de Seguridad y Salud.

23. La Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: régimen jurídico y sus ámbitos. Vías de protección de la confidencialidad. Responsable y encargado del tratamiento. Régimen sancionador. Autoridades de control. Derechos digitales.

24. Normativa europea, estatal y autonómica en materia de igualdad, no discriminación y violencia de género. El principio de igualdad en el empleo público. Medidas para la integración de la perspectiva de género en la actuación de las administraciones públicas de las Illes Balears



25. La centralidad del ciudadano. Participación ciudadana. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El Portal de Transparencia. La transparencia y el acceso a la información en las comunidades autónomas y entidades locales. Gobierno abierto. Códigos de buen gobierno.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de marzo de 2025)

La jefa del Departamento de Gestión de Recursos Humanos

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

